



7 de diciembre de 2018

Fondo de Población de las
Naciones Unidas
Homero 806. Polanco
Teléfono: +52-55-52507977
Correo electrónico:
licitaciones@unfpa.org.mx
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org>

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL ITB N.º UNFPA/MEX/2018/02

EQUIPO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: CLAMIDIA Y GONORREA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado señor/señora:

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo internacional de desarrollo, invita a empresas legalmente establecidas en México o empresas internacionales con filiales legalmente constituidas en México, que comercialicen productos médicos y/o farmacéuticos a presentar ofertas para el suministro de equipo de diagnóstico molecular **para detección de infecciones de transmisión sexual: clamidia y gonorrea** para su programa en México.
2. Las ofertas se deben presentar en **UN** solo sobre cerrado. En el mismo sobre se presentarán la oferta técnica, con las especificaciones técnicas, y la oferta financiera, con la información sobre precios.
3. El Oferente deberá cotizar todos los artículos.
4. Para poder presentar una propuesta, lea atentamente los siguientes documentos adjuntos:

Sección I:	Instrucciones para los Oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones generales de contratación del UNFPA
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos

La oferta deberá llegar a la recepción de UNFPA antes del **4 de enero de 2019**, a las 18:00 hrs de la Ciudad de México. ¹

5. Los sobres de las propuestas se abrirán el 7 de enero de 2018, a las 11:00 hrs. en las oficinas del UNFPA ubicadas en Homero 806, Col. Polanco. Los Oferentes o sus representantes autorizados podrán asistir a la apertura de propuestas. Les agradeceremos que antes del día 28 de diciembre de 2018 confirmen al correo electrónico **licitaciones@unfpa.org.mx** si su empresa estará representada en la apertura.

¹ Referencia: www.timeanddate.com/worldclock

6. En ningún caso se aceptarán las ofertas que se reciban con posterioridad a la fecha y hora indicadas. Las ofertas entregadas por un servicio de mensajería o correo que hayan sido franqueadas con posterioridad al vencimiento del plazo no se registrarán y se devolverán sin abrir o se destruirán.
7. Los oferentes deberán acusar recibo de la presente convocatoria a licitación internacional según el Formulario de Confirmación de Ofertas incluido en la Sección V.1 del presente documento. El formulario completo debe enviarse al correo electrónico **licitaciones@unfpa.org.mx** antes del 24 de diciembre de 2018, indicando si se presentará o no una oferta. El formulario debe indicar nombre de la compañía, número de teléfono, número de fax y nombre de la persona de contacto. Si deciden no presentar ninguna oferta, les agradeceremos que nos indiquen sus motivos, para que UNFPA pueda ser más eficiente en futuras convocatorias.
8. Todas las consultas sobre los documentos adjuntos deben enviarse por escrito a al correo electrónico **licitaciones@unfpa.org.mx** antes del 20 de diciembre de 2018. Todas las consultas serán respondidas por escrito y compartidas públicamente. No intente consultas personales o vía telefónica porque puede ser descalificado.
9. La presente carta no debe interpretarse de ninguna forma como una oferta de contratación de su empresa.
10. UNFPA recomienda a todos los Oferentes que se inscriban en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace, UNGM) (<http://www.ungm.org>). UNGM es el portal de adquisición del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, pasarán a formar parte de la base de datos que utilizan los compradores de las Naciones Unidas cuando buscan proveedores. Asimismo, los proveedores pueden acceder en línea a todas las licitaciones de Naciones Unidas y, si se suscriben al Servicio de Licitaciones, pueden recibir automáticamente un aviso por correo electrónico de todas las oportunidades comerciales que correspondan a los bienes y servicios para los que se han registrado. En la Guía Interactiva para Proveedores del UNGM publicada en el sitio http://www.ungm.org/Publications/UserManuals/Suppliers/UserManual_Supplier.pdf se incluyen instrucciones sobre cómo suscribirse al Servicio de Alertas de Licitaciones.

Muy atentamente,

LICITACIONES
UNFPA
México



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL

ITB N.º UNFPA/MEX/2018/02

**EQUIPO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES DE
TRANSMISIÓN SEXUAL: CLAMIDIA Y GONORREA**

7 de diciembre de 2018

Índice

SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes	6
A. Introducción	6
1. Alcance	6
2. Oferentes elegibles.....	6
3. Bienes y servicios relacionados elegibles	7
4. Costos de la oferta	7
5. Fraude y corrupción	7
B. Documentos de licitación.....	7
6. Documento de licitación del UNFPA	7
7. Aclaraciones sobre el Documento de licitación	8
8. Modificaciones al Documento de licitación del UNFPA.....	8
C. Preparación de las ofertas	9
9. Idioma de las ofertas	9
10. Documentos que deben presentarse junto con la oferta	9
11. Moneda de las propuestas y precios.....	10
12. Validez de las ofertas	10
D. Presentación y apertura de las ofertas	11
13. Ofertas parciales	11
14. Ofertas alternativas	11
15. Ofertas	11
16. Indicaciones respecto al cierre y formato de las ofertas (copias impresas).....	11
17. Presentaciones electrónicas.....	12
18. Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo	12
19. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	12
20. Conservación de las ofertas	13
21. Apertura de las ofertas	13
E. Evaluación y comparación de las ofertas	13
22. Confidencialidad.....	13
23. Aclaración de las ofertas.....	14
24. Cumplimiento de los requisitos de las ofertas	14
25. Incumplimientos, errores y omisiones	15
26. Examen preliminar de las ofertas.....	16
27. Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica.....	16
28. Preferencia para Oferentes locales.....	16
29. Evaluación de las ofertas	16
30. Comparación de los precios de las ofertas	16
31. Calificación posterior de los Oferentes	17
32. Derecho del UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas y cada una de las ofertas	18
33. Derecho del UNFPA a anular una licitación.....	19
F. Adjudicación del contrato	19
34. Criterios para la adjudicación	19
35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	19
36. Firma del contrato.....	19
37. Publicación de la adjudicación del contrato.....	20
SECCIÓN II	20
SECCIÓN III: CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS	28
SECCIÓN IV: Condiciones especiales del UNFPA para los contratos	29
SECCIÓN V: Formularios de ofertas.....	30
1. Formulario de confirmación de ofertas	34
2. Formulario de presentación de ofertas	35
3. Formulario de identificación de los Oferentes	36
4. Formulario de declaración de cumplimiento.....	38
5. Formulario general de artículos/productos.....	39
6. Formulario de precios	43
SECCIÓN VI: Formularios para contratos	45

1. Formularios para contratos.....45

SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes

A. Introducción

1. Alcance

- 1.1. Los bienes que se adquirirán para el Programa de País del UNFPA en México son los siguientes: equipo de diagnóstico molecular para detección de infecciones de transmisión sexual: clamidia y gonorrea y los reactivos correspondientes que se señalan en la Sección II.
- 1.2. Como resultado de esta licitación, UNFPA firmará un Contrato de Servicios Profesionales

2. Oferentes elegibles

- 2.1 Esta licitación está abierta a empresas legalmente establecidas en México o empresas internacionales con filiales legalmente constituidas en México que sean fabricantes, agentes autorizados y/o distribuidores autorizados de dispositivos médicos, productos médicos y/o farmacéuticos.
- 2.2 Los Oferentes y las partes que lo conformen, podrán ser de cualquier nacionalidad.
- 2.3 Los Oferentes no podrán presentar conflictos de intereses. Los Oferentes que presenten conflictos de intereses serán descalificados. Se considerará que los Oferentes presentan conflictos de intereses con una o más partes del presente proceso de licitación si sucede lo siguiente:
 - 2.3.1. Están o han estado asociados con una firma (o sus afiliadas) que haya sido contratada por UNFPA para prestar servicios de consultoría para la preparación del diseño, especificaciones y demás documentos utilizados para la adquisición de productos que se comprarán conforme a estos documentos de licitación.
- 2.4 Los Oferentes que hayan sido declarados inelegibles por UNFPA conforme a la Cláusula 2 de las Instrucciones para los Oferentes a la fecha de otorgamiento del contrato serán descalificados. Los Oferentes no serán elegibles para presentar ofertas si, a la fecha de su presentación:
 - 2.4.1. Figuran en el listado de proveedores suspendidos del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM, <http://www.ungm.org>) por haber cometido actividades fraudulentas.
 - 2.4.2. Su nombre figura en la [Lista 1267](#) expedida por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1267, que establece un régimen de sanciones contra las personas físicas y jurídicas asociadas con Al-Qaida y/o los talibanes.
 - 2.4.3. Han sido excluidos por el grupo del Banco Mundial.
- 2.5 Las empresas mixtas (joint venture) podrán presentar ofertas. En el caso de empresas mixtas:
 - a. Se debe incluir en la oferta, debidamente completado, el Formulario de información sobre los socios de empresas mixtas que se incluye en la Sección V.7;
 - b. Todas las partes de la empresa mixta asumirán responsabilidad conjunta y solidaria; y
 - c. La empresa mixta debe designar a un representante que esté autorizado para realizar todas las operaciones:

- i. en nombre y representación de todas y cada una de las partes de la empresa mixta durante el proceso de la licitación; y
- ii. en caso de que la empresa mixta sea la adjudicataria, a efectos de la celebración del contrato.

3 Bienes y servicios relacionados elegibles

- 3.1. Todos los bienes y servicios relacionados que se provean conforme al contrato podrán provenir de cualquier país de origen siempre y cuando cuenten con el debido registro sanitario emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- 3.2. A los efectos de la presente Cláusula, el término “origen” significa el país donde se produjeron, manufacturaron o procesaron los productos o donde, mediante operaciones manufactureras, procesamiento o ensamblaje, se obtuvo otro artículo conocido a nivel comercial cuyas características básicas difieren sustancialmente de las de sus componentes.

4 Costos de la oferta

- 4.1. Los Oferentes asumirán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la oferta, y el organismo adquirente de las Naciones Unidas no será en ningún caso responsable de dichos costos, independientemente del proceso o resultado de la licitación.

5 Fraude y corrupción

- 5.1. La política de UNFPA respecto a fraudes y corrupción está disponible (en inglés) en el sitio <http://www.unfpa.org/about-procurement#FraudCorruption> y se aplica en su totalidad a la presente Convocatoria de Licitación Internacional. **La presentación de cualquier oferta implica que el Oferente está informado de dicha política.**

B. Documentos de licitación

6 Documento de licitación de UNFPA

- 6.1. Se espera que los Oferentes analicen todas las instrucciones, formularios, especificaciones, términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA. El Oferente debe asumir todos los riesgos de una inobservancia de dichos documentos, lo que podrá afectar a la evaluación de su oferta u ocasionar su rechazo.
- 6.2. Los documentos de la licitación incluyen lo siguiente:

Sección I:	Instrucciones para los Oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos

- 6.3. Se advierte a los Oferentes que deben leer atentamente las especificaciones (vea la **Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”**), pues pueden existir requerimientos especiales. Se debe entender que las especificaciones técnicas incluidas en el presente no definen ningún producto de un fabricante en particular. Se recomienda a los Oferentes que informen a UNFPA en caso de desacuerdo.
- 6.4. Las especificaciones son los requisitos mínimos para la aceptación de los bienes y servicios relacionados. Los bienes y servicios que se ofrezcan deben cumplir o superar todos los requisitos del presente documento. En materia de resistencia, calidad y mano de obra, los productos deben ajustarse a los niveles aceptados en la industria correspondiente. No se aceptará que, para cumplir los requisitos, se realicen modificaciones o adiciones a productos estándares básicos de menor tamaño o capacidad.

7 Aclaraciones sobre el Documento de licitación

- 7.1. Los potenciales Oferentes que necesiten alguna aclaración sobre los documentos de licitación podrán enviar una comunicación por escrito a UNFPA al correo **licitaciones@unfpa.org.mx** hasta el día 20 de diciembre de 2018. UNFPA responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones que reciba y hará llegar su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la solicitud) **a todos los potenciales oferentes** que hayan recibido los documentos de la licitación. También se publicará una copia de la respuesta de UNFPA en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>) y en la página electrónica del UNFPA en México <https://mexico.unfpa.org>

8 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA

- 8.1. En cualquier momento previo al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, UNFPA podrá, por cualquier motivo y sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un potencial Oferente, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda.
- 8.2. Se notificará por escrito a todos los potenciales Oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación cualquier modificación que se incorpore a estos. A fin de que los potenciales Oferentes cuenten con un período razonable para tener en cuenta las modificaciones al preparar sus ofertas, UNFPA podrá, a su entera discreción, prorrogar el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

C. Preparación de las ofertas

9 Idioma de las ofertas

- 9.1. Las ofertas de los Oferentes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deben redactarse en español.

10 Documentos que deben presentarse junto con la oferta

10.1. Documentos que demuestren la elegibilidad del Oferente

Para demostrar su elegibilidad, los Oferentes deben:

- a. Completar la oferta según el Formulario de presentación de ofertas de la Sección V.2.
- b. Completar el Formulario de identificación de los Oferentes de la Sección V.3.

10.2. Documentos que demuestren las calificaciones del Oferente

Para demostrar sus calificaciones, los Oferentes deben presentar los siguientes documentos a satisfacción de UNFPA:

- a. Prueba de que el Oferente es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país; por ejemplo, presentando copia simple del acta de constitutiva;
- b. Breve CV de la empresa (no más de 3 páginas) en el que destaque su experiencia en la oferta de equipos y servicios similares a los solicitados en esta convocatoria;
- c. Copia simple de Registro Federal de Contribuyentes;
- d. Copia simple de identificación oficial de la persona que firma la propuesta;
- e. Documento que acredite estar al día con las obligaciones fiscales. Declaración anual de los años 2016 y 2017;
- f. Tres referencias comerciales, señalando nombre de la persona de contacto, teléfono y correo electrónico a quienes se les haya brindado servicios/productos iguales o similares.
- g. Los Oferentes que no operen en el país de destino participarán representados por un agente en el país, que cuente con el equipo de trabajo y todo lo necesario para llevar a cabo las obligaciones del proveedor según se establece en las especificaciones técnicas y listado de requisitos de la Sección II.
- h. Documento por escrito donde el Oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial;
- i. Constancia de la disponibilidad de piezas de repuesto y servicios postventa en el país beneficiario para los equipos ofrecidos en la propuesta.
- j. Documentación para la calificación posterior descrita en la Sección 31 de las Instrucciones para los Oferentes.

El Oferente debe asumir todos los riesgos de una omisión en la presentación de toda la información requerida, pues en tal caso se podría determinar que la propuesta no cumple sustancialmente con las disposiciones del documento de licitación de UNFPA en todos los aspectos aplicables, lo que puede resultar en un rechazo de su propuesta.

10.3. Documentos que demuestren la elegibilidad de los bienes y servicios relacionados y el cumplimiento de los requisitos

Los Oferentes deben presentar:

- a. Prueba documentaria de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas establecidas en la Sección II, "Especificaciones técnicas y listado de requisitos".
- b. Formulario general de artículos/productos debidamente completado (Sección V.5).
- c. Catálogos de los productos con sus respectivas imágenes.
- d. Especificaciones técnicas u hojas de datos del producto emitidas por su fabricante.

- e. Copias de certificados vigentes tales como Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) y calidad; Certificado de Venta Libre/Certificado de Producto Farmacéutico (Free Sales Certificate (FSC)/Certificate of Pharmaceutical Product (CPP); certificado ISO del fabricante para el producto, tal como se indica en las especificaciones técnicas y el listado de requisitos de la Sección II.
- f. Los Oferentes también deben presentar una lista con información completa sobre proveedores y precios de repuestos, herramientas especiales, etc. que sean necesarios para el funcionamiento apropiado y continuado de los productos durante 18 a partir del comienzo de la utilización de los productos por parte de UNFPA. Junto con su propuesta, los Oferentes deben completar y presentar una tabla Excel que contenga los detalles de los artículos según se indica en el formulario de la Sección V.5, “Formularios de ofertas”.

10.4. Documentos que demuestren las iniciativas del Oferente en materia de sostenibilidad

UNFPA solicita a los Oferentes que incluyan en su propuesta información sobre sus políticas ambientales y sociales, así como cualquier otra documentación relacionada. A largo plazo, UNFPA tiene la intención de incluir la consideración de criterios sociales y ambientales en su proceso de evaluación, como, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos del Pacto Mundial. Se puede obtener más información en el sitio web del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/>) o mediante solicitud a la Subdivisión de Servicios de Adquisición a la dirección de correo electrónico procurement@unfpa.org. UNFPA recomienda a los proveedores que tengan en cuenta la posibilidad de unirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y busquen otras formas de ayudar a reducir su impacto ambiental.

11 Moneda de las propuestas y precios

- 11.1. Todos los precios deben cotizarse en pesos mexicanos.
- 11.2. Los Oferentes deben indicar los precios unitarios (si procede) y el precio total de la oferta de bienes o servicios que suministrarán conforme al contrato. Esta información sobre precios se incluirá en el Formulario de precios de la Sección V.6.
- 11.3. Los Oferentes deberán cotizar lo siguiente en función de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS) 2010:
 - Precio del producto puesto en almacén: DAP (*Delivered at Place*)
- 11.4. Cuando el Oferente deba prestar servicios de instalación, puesta en marcha, capacitación u otros similares, debe incluir un listado de precios detallado de los servicios solicitados.

12 Validez de las ofertas

- 12.1. El precio de las ofertas debe ser válido durante 60 días a partir de la fecha de cierre para la presentación de ofertas especificada por UNFPA. Las ofertas cuyo período de validez sea menor, serán rechazadas por UNFPA por no cumplir los requisitos necesarios.
- 12.2. En casos excepcionales, UNFPA podrá solicitar la autorización de los Oferentes para ampliar el período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se deben plantear por escrito.

D. Presentación y apertura de las ofertas

13 Ofertas parciales

13.1. En esta licitación **no se permiten** ofertas parciales.

14 Ofertas alternativas

- 14.1. No se aceptarán ofertas alternativas. En caso de que un proveedor presente más de una oferta, se aplicarán las siguientes disposiciones:
- a. Se rechazarán todas las ofertas identificadas como alternativas y solo se evaluará la oferta básica.
 - b. Si no se indica cuál es la oferta básica y cuáles las alternativas, se rechazarán todas las ofertas.

15 Ofertas

- 15.1. Las ofertas se presentarán en **un solo sobre cerrado** a una dirección de correo electrónico segura que designe UNFPA.
- 15.2. La oferta técnica será preparada conforme a la Sección II, “Listado de requisitos y especificaciones técnicas”, a la que se debe adjuntar la documentación solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes.
- 15.3. La oferta financiera se preparará en el Formulario de precios de la Sección V.6 del documento de licitación.
- 15.4. Las ofertas deberán estar firmadas por el Oferente o una o más personas debidamente autorizadas para comprometerse a cumplir con el contrato. Las ofertas no deben contener interlineados ni textos borrados o sobrescritos, excepto cuando sean necesarios para corregir errores del Oferente. En tal caso, las correcciones deben estar rubricadas por las personas que firman la oferta.

16 Indicaciones respecto al cierre y formato de las ofertas (copias impresas)

- 16.1. Cuando se presenten las ofertas por escrito, los Oferentes deberán preparar un juego de ofertas en un sobre único cerrado, que incluya la oferta técnica y la financiera.
- 16.2. Asimismo, el sobre único debe indicar el nombre y domicilio del Oferente a efectos de devolver el sobre sin abrir si la propuesta se recibiera “fuera de plazo”.
- 16.3. Si el sobre exterior no está debidamente cerrado y marcado según lo requerido, UNFPA no asumirá responsabilidad alguna por la pérdida o apertura prematura de la oferta.

16.4. En el sobre exterior debe figurar claramente la siguiente información:

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Homero 806. Col. Polanco. C.P. 11550

ITB UNFPA/RFP/MEX/2018/02

Nombre de la compañía

SOLO EL PERSONAL AUTORIZADO DE UNFPA PODRÁ ABRIR ESTE SOBRE

17 Presentaciones electrónicas

17.1. No se aceptarán ofertas presentadas vía electrónica.

18 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo

18.1. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes del día y la hora (inclusive) que se indiquen en la carta de presentación del documento de licitación. En caso de duda respecto a la zona horaria del lugar donde se debe presentar la oferta, se puede consultar el sitio www.timeanddate.com/worldclock o enviar una consulta al coordinador de la licitación.

18.2. En situaciones especiales y excepcionales, UNFPA podrá extender el plazo para la presentación de ofertas, en cuyo caso dicho cambio se publicará en el UNGM antes del vencimiento del plazo original.

18.3. Toda propuesta que reciba UNFPA luego del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas será rechazada. UNFPA no será responsable jurídicamente por las ofertas que reciba fuera del plazo, debido a problemas del Oferente en la transmisión de los envíos por correo electrónico y/o con la compañía de correos.

19 Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

19.1. Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta tras haberla presentado, mediante notificación por escrito antes del vencimiento del plazo. La modificación se debe enviar en un sobre cerrado o a la dirección de correo electrónico segura pertinente.

19.2. Los Oferentes podrán retirar su oferta tras haberla presentado, siempre que UNFPA reciba una notificación por escrito antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en cuyo caso la oferta retirada se destruirá o se devolverá sin abrir al Oferente.

19.3. No se podrán retirar, sustituir o modificar ofertas en el período intermedio al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y el vencimiento del período de validez de las ofertas especificado por el Oferente en el Formulario de presentación de ofertas o cualquier prórroga del mismo.

20 Conservación de las ofertas

- 20.1. Las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo de presentación y la hora de apertura de las ofertas se conservarán cerradas en un lugar seguro hasta la fecha de apertura de sobres indicada en el documento de licitación de UNFPA. UNFPA no será responsable por la apertura prematura de los sobres enviados a una dirección incorrecta y/o con un error en la identificación de la licitación.

21 Apertura de las ofertas

- 21.1. UNFPA realizará una apertura pública de las ofertas en el lugar, fecha y hora que se indican a continuación:

Domicilio: Homero 806, Col. Polanco (esquina Eugenio Sue)

Ciudad: Ciudad de México

País: México

Fecha: 3 de enero de 2019

Hora: 11:00 am hora del centro de México (Referencia: www.timeanddate.com/worldclock).

- 21.2. UNFPA abrirá todas las ofertas en presencia de al menos dos testigos de UNFPA u otro organismo de las Naciones Unidas. Las ofertas serán abiertas en público en la fecha y lugar indicados en la Convocatoria a Licitación, e inmediatamente se levantará el acta pertinente.
- 21.3. A la apertura solamente podrán asistir quienes hayan presentado ofertas. No obstante, los Oferentes podrán autorizar a un agente local, embajada o representante comercial (denominados también “observadores”) para que los represente. A efectos de poder asistir a la apertura de ofertas, los agentes que representen a los Oferentes deben presentar pruebas suficientes (tarjeta comercial, carta de autorización, etc.) que confirmen el nombre del Oferente a quien representan.
- 21.4. El informe estará disponible para ser examinado por los Oferentes durante un período de treinta días a partir de la fecha de apertura. No se podrá brindar a los Oferentes ninguna información que no se haya incluido en el informe de apertura.
- 21.5. Ninguna oferta será rechazada durante la apertura de sobres, excepto en caso de ofertas presentadas fuera de plazo. Las ofertas que no se abran y lean en la apertura dejarán de ser tenidas en cuenta para su evaluación, independientemente de las circunstancias del caso. Las ofertas que se hayan retirado serán destruidas.

E. Evaluación y comparación de las ofertas

22 Confidencialidad

- 22.1. La información sobre el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de contratos, no se darán a conocer ni a los Oferentes ni a otras personas que no estén oficialmente relacionadas con el proceso, en tanto no se haya publicado la adjudicación del contrato.

- 22.2. Cualquier medida que tome el Oferente a fin de incidir en el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas por parte de UNFPA, así como en la adjudicación del contrato, podrá ser causa de rechazo de la oferta.
- 22.3. No obstante, si un Oferente desea ponerse en contacto con UNFPA dentro del plazo comprendido entre la apertura de sobres y la adjudicación del contrato en referencia a cualquier tema relacionado con el proceso de licitación, deberá hacerlo por escrito.

23 Aclaración de ofertas

- 23.1. Para ayudar en el análisis, evaluación y comparación de las ofertas, UNFPA podrá pedir a los Oferentes aclaraciones respecto de las ofertas. Las solicitudes de aclaraciones de UNFPA y las respuestas deben plantearse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o el contenido la sustancia de las ofertas.

24 Cumplimiento de los requisitos de las ofertas

- 24.1. La determinación de UNFPA sobre el cumplimiento de los requisitos del documento de licitación por parte de las ofertas se basará en su contenido.
- 24.2. Para que se considere que una oferta cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, debe cumplir todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de la licitación sin presentar ninguna desviación, reserva ni omisión sustancial. A estos efectos se considera como desviación, reserva u omisión sustancial una situación que:
- a. modifique de manera sustancial el alcance, calidad o rendimiento de los bienes y servicios relacionados especificados en el contrato; o
 - b. limite de modo sustancial los derechos de UNFPA o las obligaciones del Oferente conforme al contrato de una forma que resulte incongruente con los documentos de la licitación; o
 - c. si al ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de los demás Oferentes que presentaron ofertas que cumplen sustancialmente los requisitos.
- 24.3. UNFPA considera que la expresión “desviación sustancial” incluye, entre otras, las siguientes situaciones:
- a. Durante el examen preliminar de las ofertas (verificación de los criterios formales)
 - Falta de formularios de oferta, cambios en su texto o ausencia de firmas en las partes clave del documento de licitación, cuando este sea un requisito indicado específicamente. Los cambios en el texto que sean congruentes con el formato estándar de los formularios de ofertas no serán considerados como una desviación sustancial;
 - Indicación por parte del Oferente de la no aceptación de importantes condiciones contractuales, como por ejemplo, garantías, leyes aplicables en casos de fuerza mayor, plan de programa de entrega, condiciones de pago, términos y condiciones generales, y limitación de responsabilidad;
 - Ausencia de ciertos documentos no históricos requeridos por el documento de licitación, tales como documentos específicamente relacionados con el proceso de

licitación que el Oferente no se esperaba que poseyera antes de la publicación del documento de licitación;

- Inelegibilidad del Oferente;
- Inclusión de información financiera en la oferta técnica cuando se use el método de doble sobre.

b. Durante la evaluación técnica de las ofertas y la calificación de los Oferentes:

- Cotización de productos cuyas especificaciones se desvían en uno o más aspectos significativos de las especificaciones técnicas mínimas requeridas;
- El Oferente no cumple las condiciones mínimas de calificación.

c. Durante la evaluación financiera de las ofertas:

- El Oferente no acepta los ajustes de precio requeridos por la Cláusula 25.1.c de las Instrucciones para los Oferentes.
- Ausencia de ciertos componentes obligatorios del precio;
- Ofrecimiento de una cantidad menor a la requerida;

24.4. Si una oferta no cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, será rechazada por UNFPA, en cuyo caso el Oferente no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para que sí los cumpla.

25 Incumplimientos, errores y omisiones

25.1. Cuando una oferta cumpla sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación:

- a. UNFPA podrá hacer una exención a incumplimientos u omisiones que no constituyan una desviación sustancial.
- b. UNFPA podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o documentación necesaria para rectificar los incumplimientos u omisiones respecto al documento de licitación que no sean significativos para la oferta. Tales omisiones no deben tener relación alguna con el precio propuesto. Un incumplimiento de la solicitud por parte del Oferente podrá generar el rechazo de la oferta.
- c. UNFPA corregirá los errores aritméticos en función de lo siguiente:
 - Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene multiplicando el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, salvo que, según UNFPA, exista un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario. En tal caso, será válida la cotización del precio total y se corregirá el precio unitario;
 - Si hay una discrepancia entre letras y cifras, la cantidad en letra prevalecerá;
 - si hay un error en un total correspondiente a la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.

25.2. Si el Oferente que presentó la oferta de menor precio no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada.

26 Examen preliminar de las ofertas

- 26.1. UNFPA examinará las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes, y si los documentos presentados están completos. UNFPA también examinará si se han cometido errores de cálculo, si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

27 Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica

- 27.1. UNFPA examinará las ofertas para confirmar que no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto de las condiciones y requisitos especificados en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”; la Sección III, “Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas”; y la Sección IV, “Términos y condiciones especiales de UNFPA”.
- 27.2. Si tras el examen de los términos y condiciones y la evaluación técnica UNFPA determina que la oferta no cumple sustancialmente los requisitos según se establece en la Cláusula 24 de las Instrucciones para los Oferentes, la oferta será rechazada.

28 Preferencia para Oferentes locales

- 28.1. En la evaluación de las ofertas no se dará preferencia a los Oferentes locales.

29 Evaluación de las ofertas

- 29.1. UNFPA evaluará todas las ofertas que, llegadas a esta fase de la evaluación, cumplan sustancialmente con los requisitos.

30 Comparación de los precios de las ofertas

- 30.1. UNFPA comparará todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos del documento de licitación para determinar cuál es la oferta que propone el precio más bajo.
- 30.2. Lo que se comparará será el costo total de los productos entregados en el destino final. Cuando aplique, el UNFPA se reserva el derecho de comparar los precios de los fletes de los Oferentes con las tarifas de agencias de transporte reconocidas y considerar dichas tarifas a efectos de la evaluación de ofertas. En caso de que los precios del flete de un Oferente sean menos competitivos que las tarifas de las agencias de transporte, UNFPA podrá emitir un contrato FCA al proveedor y emitir un contrato por separado para el costo del flete a una agencia de transporte si considera que así favorece los intereses financieros de UNFPA.

31 Calificación posterior de los Oferentes

- 32.1. UNFPA determinará a su satisfacción si el Oferente que cotizó el precio más bajo y que cumple sustancialmente los requisitos de la licitación está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.
- 32.2. Dicha determinación se basará en un análisis de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente que se presentaron en la oferta. Una determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar un contrato a un Oferente. Si dicha determinación es negativa, la oferta será descalificada y UNFPA procederá a examinar las calificaciones del Oferente que presentó una oferta que cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación al segundo precio más bajo.
- 32.3. A efectos de determinar la capacidad de un Oferente de cumplir con el contrato, UNFPA tendrá en cuenta los siguientes elementos:

Para fabricantes:

- Formulario de declaración de cumplimiento (Sección V.4), con prueba documental;
- Copia del balance y los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio;
- Solidez financiera:
 - a. Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/ pasivo corriente) > 1.
 - b. Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA pueda solicitar referencias.
- Experiencia y capacidad técnica:
 - a. Información sobre el registro de la compañía
 - b. Experiencia para llevar a cabo el contrato
 - i. Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo información sobre los contratos.
 - ii. Pruebas de que el Oferente tiene experiencia en el área geográfica que cubre la licitación.
 - c. Capacidad de gestión de la compañía:
 - i. Información sobre la estructura administrativa de la compañía;
 - ii. Sistemas vigentes de garantía de la calidad.
 - d. Certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos según se indicó en el párrafo anterior.
 - e. Datos que respalden que el Oferente tiene capacidad de producción suficiente para cumplir el contrato y completar el suministro dentro del período de entrega estipulado, o datos que prueben que su capacidad de producción anual instalada para los productos ofrecidos es suficiente para las cantidades solicitadas.
 - f. Breve informe, respaldado con datos suficientes, donde se explique la capacidad disponible y la experiencia del proveedor en la fabricación y suministro de los productos solicitados dentro del plazo especificado una vez cumplidos todos sus compromisos corrientes.
 - g. Una lista con información detallada de fuentes disponibles tales como precios actuales de repuestos, partes, herramientas especiales, etc. para el correcto funcionamiento de los equipos durante un período razonable de funcionamiento luego de su instalación.

Para Oferentes que no sean fabricantes:

- h. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
 - i. El Oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en el último año, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.
 - j. Los requisitos de solidez financiera, experiencia y capacidad técnica para los fabricantes son los mismos que se mencionaron anteriormente.
- Solidez financiera:
 - a. Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/ pasivo corriente) > 1.
 - b. Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA pueda solicitar referencias.
 - Experiencia y capacidad técnica:
 - a. Información sobre el registro de la compañía
 - b. Experiencia para llevar a cabo el contrato
 - i. Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo información sobre los contratos.
 - ii. Pruebas de que el Oferente tiene experiencia en el área geográfica que cubre la licitación.
 - c. Capacidad de gestión de la compañía:
 - i. Información sobre la estructura administrativa de la compañía;
 - ii. Sistemas vigentes de garantía de la calidad.

32.4. Sin perjuicio de todo lo anterior, a la hora de analizar la decisión sobre la adjudicación, UNFPA se reserva el derecho a evaluar la capacidad y competencia del Oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato.

32.5. Aun cuando los Oferentes cumplan los criterios de calificación mencionados anteriormente, pueden ser descalificados si han declarado información falsa o equívoca en los formularios, declaraciones y adjuntos presentados como prueba del cumplimiento de los requisitos de calificación, y/o si registran resultados pobres como, por ejemplo, no cumplir apropiadamente los contratos, demoras excesivas en el cumplimiento, litigios, dificultades financieras, etc.

32 Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas

33.1. Una oferta rechazada por UNFPA, podría no cumplir con los requisitos, a pesar de que los elementos de no-conformidad de la oferta sean corregidos por el Oferente. Una oferta que cumple los requisitos exigidos se define como una oferta que se ajusta a todos los términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA, sin ninguna desviación significativa. UNFPA determinará el cumplimiento de cada oferta cotejando los documentos de la licitación.

33.2. UNFPA se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta, si el Oferente no ha cumplido anteriormente con sus obligaciones o no ha completado su trabajo a tiempo, conforme a un contrato, o si, según UNFPA, el Oferente no está en condiciones de cumplir el contrato.

33.3. Los Oferentes renuncian a su derecho de apelar contra la decisión que tome UNFPA.

33 Derecho de UNFPA a anular una licitación

- 34.1. UNFPA se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los Oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

F. Adjudicación del contrato

34 Criterios para la adjudicación

- 35.1. En caso de que se vaya a adjudicar un contrato, UNFPA adjudicará un Contrato de Servicios Profesionales (CSP) al Oferente que haya presentado la ofertas que cumplan sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación y hayan cotizado el precio más bajo.
- 35.2. Si así se requiere, el Oferente deberá permitir a los representantes de UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje de los productos. El Oferente debe también proporcionar la asistencia que sea razonable a los representantes de UNFPA para que realicen dicha inspección, incluyendo copias de los resultados de las pruebas o informes de control de calidad, según sea necesario. UNFPA podrá inspeccionar la planta de fabricación del Oferente que cumpla los requisitos del documento de licitación y cotice el precio más bajo a efectos de evaluar su capacidad para cumplir satisfactoriamente el contrato conforme a los términos y condiciones especificados en la Convocatoria de Licitación.
- 35.3. UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el Oferente que cumplió sustancialmente con los requisitos exigidos en el documento de licitación y que ofrece el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA. Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será hecho en función de la cotización más baja que cumpla sustancialmente con los requisitos de la licitación, la segunda cotización más baja, la tercera cotización más baja y así sucesivamente, siempre que se cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

35 Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

- 36.1. UNFPA se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad de productos indicada en la licitación en el momento de la adjudicación, sin por ello modificar el precio unitario u otros términos y condiciones.

36 Firma del contrato

- 37.1. Previamente al vencimiento del período de validez de la oferta, UNFPA enviará al adjudicatario el Contrato de Servicios Profesionales, lo que constituirá una notificación de la adjudicación. El Oferente seleccionado firmará y fechará el contrato y lo enviará nuevamente a UNFPA, en el transcurso de 5 días a partir de que haya recibido el contrato. Tras recibir el contrato, el adjudicatario entregará los productos en cumplimiento de las cantidades, la calidad

y el cronograma de entregas establecidos en su oferta y de las Condiciones generales de los Contratos de las Naciones Unidas.

37 Publicación de la adjudicación del contrato

- 38.1. UNFPA publicará la adjudicación del contrato en el portal UNGM (<http://www.ungm.org>), donde incluirá el nombre de la compañía adjudicataria, el importe del contrato y la fecha del contrato.
- 38.2. Los proveedores que perciban que han sido injustamente tratados en relación con la presente licitación o la adjudicación de un contrato podrán presentar una queja directamente al Jefe de Oficina de UNFPA a través del siguiente correo electrónico *licitaciones@unfpa.org.mx* . Luego, el Jefe de Oficina de UNFPA hará una evaluación de la queja y enviará una respuesta al proveedor en el transcurso de una semana. Si el proveedor no queda satisfecho con la respuesta del Jefe de Oficina del UNFPA, podrá enviar la queja al Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición a través del correo *buzon.oficial@unfpa.org.mx* quien responderá al proveedor en el transcurso de una semana y le aconsejará qué pasos deberá seguir, si fuera necesario.

SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos

EQUIPO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: CLAMIDIA Y GONORREA

1. ALCANCE

En el marco del proyecto *Preparación para la puesta en marcha de la prevención combinada del VIH entre población clave*, implementado en coordinación con instituciones del Gobierno de los niveles Federal y Estatal y algunas organizaciones de la Sociedad Civil, se requieren equipos para el diagnóstico Clamidia y Gonorrea mediante la tecnología de biología molecular y la técnica de amplificación de ADN (NAAT) mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) en tiempo real.

Las características de los espacios de implementación dónde se ubicarán los equipos para la realización de los diagnósticos de clamidia y gonorrea son tanto espacios clínicos gubernamentales como centros de detección comunitarios, en el caso particular de los espacios comunitarios, la infraestructura y espacio es limitado, por esta razón, el equipo que se requiere debe tomar en cuenta entre otras, las siguientes características:

- Capacidad de operación: bajo volumen de operación (*12 pruebas promedio, mínimo 10, máximo 20*)
- Espacios reducido
- Facilmente transportable
- Facilidad de manejo: automático o semi-automático, sin intervención del usuario.
- Tiempo de resultados: mismo día
- Tipo *Point of Care* (POC) – portátil y/o transportable

2. DOCUMENTOS TÉCNICOS APLICABLES

Documentos técnicos/científicos que pueden servir de referencia a los oferentes:

- ISO13485: 2016 – para dispositivos médicos
- Centers for Disease Control and Prevention. Biosafety in microbiological and biomedical laboratories. Richmond JY and McKinney RW (eds) (1993). HHS Publication number (CDC) 93-8395.
- Clinical and Laboratory Standards Institute (formerly National Committee for Clinical Laboratory Standards). Protection of laboratory workers from occupationally acquired infections. Approved Guideline. Document M29 (refer to latest edition).
- Farmacopea de los Estados Unidos
- <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4555911/>
- <http://www.botanica.cnba.uba.ar/Pakete/Dibulgeneral/PCR/PCR.htm>

- https://www.researchgate.net/publication/259042551_PCR_en_tiempo_real

3. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

PrEP: Profilaxis Pre Exposición

ITSs: Infecciones de Transmisión Sexual

PCR: Reacción en cadena de la polimerasa. PCR por las siglas en inglés de *polimerasa chain reaction*

NAAT: Pruebas de amplificación de ácido nucleico NAAT por las siglas en inglés de Nucleic Acid Amplification Tests

POC – (*Point of care*) pruebas que se realizan en o cerca del sitio de atención, mediante el uso de instrumentos portátiles y/o transportables.

4. REQUERIMIENTOS

Equipo para diagnóstico molecular de Clamidia y Gonorrea, mediante método PCR en tiempo real para muestras anales, para uso diagnóstico in vitro.

4.1. Requerimientos funcionales y de desempeño

Requerimiento	Descripción
Categoría de detección	Biológica In vitro Para análisis de muestras: hisopo rectal
Método de detección	PCR - Reacción en cadena de la polimerasa.
Aplicación	Análisis de Laboratorio
Tipo de equipo	Instrumento analizador de biología molecular Automático/semi-automático Control de temperatura y tiempo Termocicladora Centrífuga
Sensibilidad	Alta 99%
Reactivos	Reactivos para PCR incluidos (integrados) en cartuchos o chips
Hisopos	Para recolección de muestra anal. Los hisopos de recolección de muestras deben tener un eje de plástico o de alamabre y una punta de rayón, dacrón o cytobrush. Otros materiales pueden inhibir el crecimiento.
Funciones	Sistema de análisis PCR cualitativa in vitro en tiempo real. Detección automatizada. Uso de cartuchos desechables

Transportabilidad	Facilidad de transporte. Instrumento/ aparato de mesa para pequeños espacios
Equipo para análisis de datos	Laptop con software precargado
Interface de comunicación	USB o HDMI
Requerimientos de energía	100 a 240 V AC
Condiciones de operación	15 a 30° C
Vida útil del equipo	12 meses
Cartuchos o chips	Desechables de un solo uso que contengan todos los reactivos requeridos para la PCR
Vida útil de los cartuchos (caducidad)	Mínimo: 12 meses Máximo: 18 meses
Habilidades requeridas del operador	Perfil técnico no profesional
Capacitación disponible	Al momento de la instalación del equipo
Manuales disponibles	Manual del usuario Instrucciones para recogida de muestras Instrucciones para uso de software para el procesamiento de resultados. Instrucciones detalladas para ver e imprimir resultados
Garantías	Equipos en comodato 12 meses Garantía del equipo: 12 meses Con servicio de mantenimiento, reparación y/o reemplazos Control de calidad Monitoreo de los resultados y aplicación de las pruebas
Tiempo de resultados	Máximo 6 horas
Formato de resultados	Formato tabular y gráfico Formato xls o pdf
Calidad	Estándar Internacional ISO 13485:2003; 2016 Otras certificaciones en sistemas de gestión de calidad. Incluir copia de la/s misma/s (Normas ISO/ISA vigentes, Certificado Europeo, Pre-calificación OMS, etc.) Adjuntar copia del registro sanitario del producto emitido por la COFEPRIS Certificado de libre venta
Empaque	Empaque de acuerdo a los estándares internacionales aplicables a este tipo de dispositivos

4.2 Condiciones del equipo en comodato

Se requieren en total seis equipos en comodato durante un plazo mínimo de 12 meses y máximo 18 meses, a partir del mes de enero de 2019. Los sitios de entrega e instalación se señalan en el párrafo 4.2.1

Los equipos, accesorios y demás componentes/materiales que se requieran para reportar el resultado deben ser nuevos y tener una vida útil de hasta 18 meses. En caso de una vida útil menor, el mínimo será 12 meses, una vez completada la vida útil del equipo o accesorios, estos deberán ser reemplazado de inmediato con el fin de garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los mismos, sin que esto afecte o interrumpa el proceso de diagnóstico de las muestras.

4.3 Características del empaque para equipo y cartuchos o chips

Estos deben apegarse a lo señalado en el Registro Sanitario aprobado por la COFEPRIS, para lo cual, el oferente adjuntará copia de los registros sanitarios vigentes con el fin de poder cotejar su cumplimiento.

4.4 Lista de productos y cronograma de entregas

4.4.1 Sitios de implementación que requieren equipo

Dirección del consignatario	Persona de contacto
Clínica Especializada Condesa. Benjamín Hill 24. Col. Hipódromo Condesa Ciudad de México	Dra. Verónica Ruíz Jefa de Laboratorio
Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa Combate de Celaya, Ciudad de México	Pendiente
Consejo Estatal para la Prevención del Sida (COESIDA Jalisco). Lago Tequesquitengo 2600. Col. Lagos del Country. 45177, Zapopan, Jal.	Dr. Luis Alberto Ruiz Mora Secretario Técnico
CHECCOS. Coronel Calderón 613, Centro Barranquitas, 44100 Guadalajara, Jal.	Victor Dante Representante Legal
Centro Comunitario “Solidaridad ED, Thomas, A.C.” (SETAC) Viena & Aldanaca, Versalles, 48310 Puerto Vallarta, Jal.	Francisco Arjona Representante
Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A. C. (UNASSE) Calle 47 487 X 54 y 56, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	Pendiente

4.4.2. Número de pruebas (cartuchos/chips) e hisopos requeridos por Centro de Implementación

- a) Entregas en enero de 2019, fecha límite de entrega 31 de enero de 2019, una vez adjudicado el contrato, se confirmará al oferente seleccionado las prioridades de entrega, debiendo completar todas al 31 de enero.

Consignatario	Número de pruebas (cartuchos/chips)	Número de hisopos
Clínica Especializada Condesa	1,786	1,786
Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa	1,374	1,474
Consejo Estatal para la Prevención del Sida (COESIDA Jalisco)	70	70
CHECCOS. Coronel Calderón 613, Centro Barranquias, 44100 Guadalajara, Jal.	130	130
Centro Comunitario “Solidaridad ED, Thomas, A.C.” (SETAC) Viena & Aldanaca, Versalles, 48310 Puerto Vallarta, Jal.	70	70
Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A. C. (UNASSE) Calle 47 487 X 54 y 56, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	52	52

Total a ser entregado durante enero de 2019: 3,482 pruebas y 3,482 hisopos

- b) Entregas en junio de 2019, fecha límite de entrega 30 de junio de 2019. Una vez adjudicado el contrato, se confirmará al oferente seleccionado las prioridades de entrega, debiendo completar todas al 30 de junio.

Consignatario	Número de pruebas (cartuchos/chips)	Número de hisopos para toma de muestra anal
Clínica Especializada Condesa	1,786	1,786
Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa	1,374	1,474
Consejo Estatal para la Prevención del Sida (COESIDA Jalisco)	70	70
CHECCOS. Coronel Calderón 613, Centro Barranquias, 44100 Guadalajara, Jal.	130	130
Centro Comunitario “Solidaridad ED, Thomas, A.C.” (SETAC) Viena & Aldanaca, Versalles, 48310 Puerto Vallarta, Jal.	70	70
Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A. C. (UNASSE) Calle 47 487 X 54 y 56, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	130	130

Total a ser entregado durante junio de 2019: 3,560 pruebas y 3,560 hisopos

Número total de pruebas: 7,042 unidades

Número de hisópos: 7,042 unidades

4.5 Instalación y capacitación

La instalación del equipo y la capacitación sobre su operación deberán llevarse a cabo en la misma fecha en la que se entregan los equipos, las pruebas/chips o cartuchos.

Esta deberá hacerse de manera coordinada con cada centro de implementación con el fin de que el personal responsable de llevar a cabo las pruebas esté disponible. Al momento de la adjudicación se confirmará el cronograma de entregas. El oferente debe contar con el personal necesario para entregar simultáneamente al menos en dos sitios si así se requiere. La capacitación no deberá requerir más de 8 horas en un día. El oferente deberá indicar en su oferta el tiempo requerido y las condiciones necesarias para llevar a cabo esta capacitación.

4.6. Servicio post-venta

El oferente deberá entregar un Plan de Continuidad de la operación en las localidades donde no pueda tener capacidad de respuesta inmediata.

Se requiere asistencia técnica en un periodo de respuesta vía telefónica/remoto máximo de 3 horas para generar el diagnóstico inicial de la falla. En caso de asistencia en sitio el tiempo máximo de respuesta deberá ser hasta 3 días una vez reportada la falla o avería

El oferente deberá contar con un stock de refacciones de aquellos componentes que más falla pueden llegar a presentar.

4.7 Canje/reemplazo de pruebas, cartuchos o chips

El oferente deberá adjuntar una carta compromiso de canje o garantía en caso de presentarse problemas de calidad o vicios ocultos en las pruebas, cartuchos o chips. El tiempo máximo para el reemplazo será de 15 días naturales.

SECCIÓN III: CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL UNFPA

Las Condiciones generales se pueden consultar en:

<http://www.unfpa.org/resources/unfpa-general-conditions-contract>

SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos

PRECIO DEL CONTRATO	Los precios que se cobrarán por los bienes y los servicios relacionados no serán ajustables.
GARANTÍA	El período de garantía será de 12 meses. En la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos” se incluye información detallada sobre los servicios de garantía necesarios.
DEFINICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	<p>En adelante se considerará que los bienes (o productos) incluyen, a título ilustrativo pero no limitativo, equipos, repuestos, productos básicos, materias primas, componentes, software personalizado y estándar (según se requiera), productos intermedios y productos que el proveedor deba suministrar conforme a la orden de compra.</p> <p>Los servicios deben incluir: instalación, puesta en marcha, servicios de capacitación, asistencia técnica y garantía según se requiera en el Contrato</p>
SERVICIOS POSTVENTA	Se espera mantenimiento, reemplazo y/o reparaciones
DAÑOS Y PERJUICIOS	En caso de que se expida un contrato y el proveedor no entregue todos los productos dentro del plazo indicado en el Contrato, UNFPA se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios al proveedor y deducir un 5% del valor de los productos conforme al Contrato por semana adicional de atraso, hasta un máximo de un 10% del valor del Contrato. El pago o deducción de dichos daños y perjuicios predeterminados no eximirá al proveedor de ninguna de sus demás obligaciones o responsabilidades conforme a cualquier acuerdo a largo plazo u orden de compra vigentes.

SECCIÓN V: Formularios de ofertas

La siguiente lista de verificación se incluye como cortesía para los Oferentes. Recomendamos utilizarla al preparar la oferta para asegurarse de incluir toda la información necesaria. La lista sirve como referencia interna para los Oferentes y no es necesario que se adjunte a la oferta.

ACTIVIDAD	LUGAR	SÍ / NO / NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES
¿Ha leído y comprendido todas las Instrucciones para los Oferentes de la Sección I de los documentos de la licitación?	Sección I		
¿Ha examinado y aceptado los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas?	Sección III		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales del UNFPA para los contratos?	Sección IV		
¿Ha completado el Formulario de confirmación de ofertas?	Sección V.1		
¿Ha completado el Formulario de presentación de ofertas?	Sección V.2		
¿Ha completado el Formulario de identificación de los Oferentes?	Sección V.3		
¿Ha completado el Formulario de declaración de cumplimiento?	Sección V.4		
¿Ha completado el Formulario general de artículos/productos?	Sección V.5		
¿Ha completado y firmado el Formulario de precios?	Sección V.6		
¿Ha examinado todos los formularios para contratos pertinentes?	Sección VI		
Cuando aplique, ¿Ha adjuntado una copia de la licencia de fabricación válida expedida en el país de fabricación?	Sección 1, Numeral 10.2.b.		
¿Ha adjuntado una copia del registro de su compañía en el país donde opera?	Sección I, Numeral 10.2.b.		
¿Ha adjuntado copia del balance y estados contables auditados del último ejercicio de su empresa?	Sección I, Numeral 10.2.d.		
¿Ha confirmado por escrito que su compañía no ha sido suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluida por el grupo del Banco Mundial?	Sección I, Numeral 2.4.		
¿Ha adjuntado pruebas documentales -de que los productos cumplen las especificaciones	Sección I, Numeral 10.3.a.		

técnicas y normas indicadas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”?			
¿Ha adjuntado catálogos de los productos con imágenes?	Sección I, Numeral 10.3.c.		
Cuando aplique, ¿Ha preparado las especificaciones técnicas u hojas de datos del fabricante de los productos?	Sección I, Numeral 10.3.d.		
¿Ha incluido copias de sus certificaciones actuales, tales como GMP/Calidad, FSC/PPP, certificación ISO del fabricante del producto, certificado CE del fabricante, autorización 510K de Estados Unidos, norma QS de Japón, etc., tal como se indica en la Sección II, “Listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 10.3.g.		
Si usted no es el fabricante, ¿ha adjuntado una copia de la carta de autorización válida expedida por el fabricante para cada producto?	Sección I, Numeral 10.3.h.		
¿Ha preparado un listado de datos completos sobre proveedores disponibles y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., según sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los productos en el Formulario general de artículos/productos de la Sección V.5?	Sección I, Numeral 10.3.i.		
¿Ha adjuntado una copia de las políticas ambientales y sociales de su compañía, así como de la documentación relacionada?	Sección I, Numeral 10.4.		
¿Ha examinado los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	Sección I, Numeral 10.4.		
¿Ha cerrado y marcado las ofertas conforme a las Instrucciones para los Oferentes (Cláusula 16 para ofertas impresas o Cláusula 17 para ofertas electrónicas)?	Sección I, Números 16 y 17.		
Si su presentación es electrónica, ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB? (Si no lo es, consulte el Numeral 17.4 de las Instrucciones para los Oferentes.)	Sección I, Numeral 17.4.		
¿Tomó nota de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas?	Carta de presentación, Numeral 5		
¿Ha incluido información sobre una facturación anual correspondiente a cualquiera de los últimos tres ejercicios que sea al menos igual al	Sección I, Numeral 32.3.a, Solidez financiera.		

valor del contrato (según los estados financieros)?			
¿Ha incluido pruebas documentales de que cumplió al menos un contrato similar de suministro de productos, durante el último año años?	Sección I, Numeral 32.3.c, Solidez financiera.		
¿Ha incluido información referida a contactos de bancos comerciales y personas a quienes UNFPA pueda solicitar referencias?	Sección I, Numeral 32.3.d, Solidez financiera.		
¿Ha incluido documentación suficiente sobre la capacidad de su compañía para llevar a cabo el contrato? Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo datos de los contratos; - Pruebas mostrando su experiencia en el área geográfica; - 	Sección I, Numeral 32.3.b, Experiencia y capacidad técnica.		
¿Ha presentado documentación suficiente de la capacidad de gestión de la compañía? <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la estructura administrativa de la compañía; - Sistemas vigentes de garantía de la calidad. 	Sección I, Numeral 32.3.c, Experiencia y capacidad técnica.		
¿Ha incluido certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos, tal como se indicó anteriormente?	Sección I, Numeral 32.3.e, Experiencia y capacidad técnica.		
¿Ha incluido información que pruebe que su compañía tiene la capacidad de producción necesaria para cumplir el contrato y el suministro dentro del período de entrega estipulado o datos que prueben que tiene una capacidad de producción anual instalada suficiente para los productos ofrecidos y para las cantidades solicitadas?	Sección I, Numeral 32.3.f, Experiencia y capacidad técnica.		
¿Ha incluido pruebas de que su compañía ha operado de forma continua en actividades de fabricación, suministro y prestación de servicios postventa para productos similares a los ofertados, durante los últimos tres años anteriores a la fecha de apertura de ofertas?	Sección I, Numeral 32.3.g, Experiencia y capacidad técnica.		

<p>¿Ha presentado un breve informe, respaldado con datos suficientes, que explique su capacidad disponible y experiencia en la fabricación y suministro de los productos solicitados dentro del período específico, una vez que haya cumplido sus compromisos vigentes?</p>	<p>Sección I, Numeral 32.3.h, Experiencia y capacidad técnica.</p>		
<p>¿Ha confirmado que su planta cuenta con instalaciones para inspección y pruebas, y que estarán a disposición del comprador o su representante para su inspección?</p>	<p>Sección I, Numeral 32.3.i, Experiencia y capacidad técnica.</p>		
<p>¿Ha incluido una lista con información detallada de todo lo que sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los equipos durante un período razonable posterior a su instalación, incluyendo proveedores y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc.?</p>	<p>Sección I, Numeral 32.3.k, Experiencia y capacidad técnica.</p>		

1. Formulario de confirmación de ofertas

[Si no tiene la intención de presentar una oferta, complete este formulario y envíelo antes de la apertura de las ofertas.]

Fecha:

Para: UNFPA
[Inserte el nombre de la oficina y de la persona de contacto.]

Fax/correo electrónico: [Inserte el número de fax /dirección de correo electrónico de la persona de contacto de UNFPA (no el fax /correo electrónico seguros para las ofertas).]

De: _____

Asunto: Convocatoria a Licitación N° UNFPA/PP/AA/NNN

SÍ, tenemos la intención de presentar una oferta.

NO, no podemos presentar una oferta en respuesta a la Convocatoria de Licitación de referencia por las siguientes razones:

- Nosotros no suministramos los productos y servicios solicitados.
- En este momento, no podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados.
- En este momento, no disponemos de los productos solicitados.
- No podemos cumplir las especificaciones solicitadas.
- No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado.
- Solo podemos ofrecer precios FCA.
- La información suministrada es insuficiente para presentar una cotización.
- La Convocatoria a Licitación es demasiado complicada.
- Para preparar una cotización necesitaríamos un plazo más prolongado.
- No podemos cumplir los requisitos de entrega.
- No podemos aceptar sus términos y condiciones (por favor, aclare: términos de pago, solicitud de garantía de cumplimiento, etc.)
- No somos exportadores.
- Actualmente no tenemos capacidad de producción disponible.
- Nuestra empresa permanece cerrada durante las vacaciones.
- Debemos dar prioridad a las solicitudes de otros clientes.
- No realizamos ventas directas; solamente trabajamos a través de distribuidores.
- No contamos con servicios postventa en el país receptor.
- La persona encargada de las licitaciones no se encuentra en la oficina.
- Otro (por favor, indique el motivo)

Si UNFPA necesita alguna aclaración del Oferente respecto de esta licitación, debe comunicarse con el Sr./Sra. _____, teléfono/dirección de correo electrónico _____, quien podrá asistirles.

2. Formulario de presentación de ofertas

[El Oferente debe completar este formulario conforme a las instrucciones. No debe alterar el formato del documento y no se aceptará ninguna sustitución.]

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]*

Convocatoria a Licitación N.º ITB No. UNFPA/MEX/2018/02

Para: UNFPA México

Estimado señor/señora:

Por la presente, certificamos que hemos examinado los documentos de la Licitación .º ITB No. UNFPA/MEX/2018/02 y sus modificaciones. Asimismo ofrecemos suministrar, conforme a los documentos de la licitación y de conformidad con el cronograma de entregas indicado en el Listado de requisitos, los siguientes bienes y servicios relacionados _____, que estarán sujetos a los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas y UNFPA que se incluyen en el documento.

Aceptamos mantener esta oferta durante un plazo de *60 días* días a partir de la fecha establecida para la apertura de los sobres de la Convocatoria a Licitación, la que continuará siendo vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento previo al vencimiento de dicho período.

No tenemos ningún conflicto de intereses según se define en la Cláusula 2.3 de las Instrucciones para los Oferentes.

Nuestra empresa, incluidas nuestras afiliadas y subsidiarias, así como nuestros subcontratistas o proveedores, respecto a cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por UNFPA, según se define en la Cláusula 2.4 de las Instrucciones para los Oferentes.

Comprendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de menor valor ni ninguna otra oferta que reciban.

El presente documento se firma hoy, de de[año].

Firma:
[Inserte la firma de la persona cuyo nombre y cargo se han indicado.]

En calidad de:
[Inserte la autoridad jurídica de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Nombre:
[Inserte el nombre completo de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Empresa:
[Inserte el nombre de la empresa]

3. Formulario de identificación de los Oferentes
Convocatoria a Licitación ITB No. UNFPA/MEX/2018/02

1. Organización

Nombre de la empresa/institución	
Domicilio, ciudad, país	
Número de teléfono/FAX	
Sitio web	
Fecha de constitución	
Representante legal: Nombre/apellido/cargo	
Estructura jurídica: persona natural / S.A., S.R.L., ONG / institución / otra (por favor, indique)	
Tipo de organización: Fabricante, mayorista, comerciante, proveedor de servicios, etc.	
Áreas de conocimientos técnicos y experiencia de la organización	
Licencias vigentes, si las hubiera, y permisos (con fecha, número y fecha de vencimiento)	
Antigüedad como proveedor de organismos de las Naciones Unidas	
Antigüedad como proveedor de UNFPA	
Capacidad de producción	
Subsidiarias en la región (indique nombres y direcciones, si es pertinente para la oferta)	
Representantes comerciales en el país: Nombre/dirección/teléfono (solamente para compañías internacionales)	

2. Certificación de garantía de la calidad

Sistema Internacional de Gestión de la Calidad (Quality Management System, QMS)	
Listado de otros certificados ISO o equivalentes	
Existencia y características del laboratorio de control de calidad interno (si es pertinente para la oferta)	

3. Experiencia del personal

Total de la nómina	
Número de empleados que participaron en contratos de suministro similares	

4. Datos de contacto de las personas a las que UNFPA puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de las ofertas

Nombre/apellido	
Teléfono (directo)	
Correo electrónico (directo)	

P.D.: Esta persona debe estar disponible durante las dos semanas siguientes a la recepción de la oferta.

4. Formulario de declaración de cumplimiento

(Correspondiente a los últimos cinco años)

Convocatoria a Licitación ITB No. UNFPA/MEX/2018/02

Nombre del Oferente: _____

Número y fecha del pedido	Cliente	Persona/ Teléfono de contacto	Descripción y cantidad de productos solicitados	Valor del pedido (M)	Fecha de finalización		Finalización satisfactoria
					Según contrato	Real	

Adjuntar: Documentos de soporte (cartas o certificados del cliente) que demuestren la culminación satisfactoria de los pedidos.

Firma y sello del Oferente

Fecha

Firma y sello de Contador Público Colegiado

Fecha

5. Formulario general de artículos/productos

Requerimiento	Descripción	Descripción de los Items ofrecidos y declaración del oferente sobre cualquier desviación	¿Cumple los requisitos? (Sí/No) [A ser completada por UNFPA durante la evaluación]
Categoría de detección	Biológica In vitro Para análisis de muestras: hisopo rectal		
Método de detección	PCR - Reacción en cadena de la polimerasa.		
Aplicación	Análisis de Laboratorio		
Tipo de equipo	Instrumento analizador de biología molecular Automático/semi-automático Control de temperatura y tiempo Termocicladora Centrífuga		
Sensibilidad	Alta 99%		
Reactivos	Reactivos para PCR incluidos (integrados) en cartuchos o chips		
Hisopos	Para recolección de muestra anal. Los hisopos de recolección de muestras deben tener un eje de plástico o de		

	alambre y una punta de rayón, dacrón o cytobrush. Otros materiales pueden inhibir el crecimiento.		
Funciones	Sistema de análisis PCR cualitativa in vitro en tiempo real. Detección automatizada. Uso de cartuchos desechables		
Transportabilidad	Facilidad de transporte. Instrumento/ aparato de mesa para pequeños espacios		
Equipo para análisis de datos	Laptop con software precargado		
Interface de comunicación	USB o HDMI		
Requerimientos de energía	100 a 240 V AC		
Condiciones de operación	15 a 30° C		
Vida útil del equipo	12 meses		
Cartuchos o chips	Desechables de un solo uso que contengan todos los reactivos requeridos para la PCR		
Vida útil de los cartuchos (caducidad)	Mínimo: 12 meses Máximo: 18 meses		
Habilidades requeridas del operador	Perfil técnico no profesional		

Capacitación disponible	Al momento de la instalación del equipo		
Manuales disponibles	Manual del usuario Instrucciones para recogida de muestras Instrucciones para uso de software para el procesamiento de resultados. Instrucciones detalladas para ver e imprimir resultados		
Garantías	Equipos en comodato 12 meses Garantía del equipo: 12 meses Con servicio de mantenimiento, reparación y/o reemplazos Control de calidad Monitoreo de los resultados y aplicación de las pruebas		
Tiempo de resultados	Máximo 6 horas		
Formato de resultados	Formato tabular y gráfico Formato xls o pdf		
Calidad	Estándar Internacional ISO 13485:2003; 2016 Otras certificaciones en sistemas de gestión de calidad. Incluir copia de la/s misma/s (Normas ISO/ISA vigentes, Certificado Europeo, Pre-		

	<p>calificación OMS, etc.)</p> <p>Adjuntar copia del registro sanitario del producto emitido por la COFEPRIS</p> <p>Certificado de libre venta</p>		
Empaque	<p>Empaque de acuerdo a los estándares internacionales aplicables a este tipo de dispositivos</p>		

6. Formulario de precios

PRECIOS TOTALES DEL OFERENTE (el Oferente debe ingresar el precio y la moneda):

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL OFERENTE (el oferente debe indicar el precio y la moneda):							
ART./ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	CANT.	unidad	MONEDA: PESOS MEXICANOS			
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
1.	Pruebas de biología molecular para la detección de clamidia y gonorrea	7,042	pruebas				
2.	Hisopos	7,042	pruebas				
3.	Distribución x sitio	6	sitios				
4.	Instalación	6	sitios				
5.	Capacitación	6					
6.	Soporte técnico - Remoto - En sitio						
7.	Otros elementos adicionales no considerados						

FIRMA DEL OFERENTE Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN

EN EL ENTENDIDO DE QUE UNFPA EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE COMPRA **DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**, POR EL PRESENTE EL SUSCRITO SE COMPROMETE, SUJETO A LOS TÉRMINOS DE DICHA ORDEN DE COMPRA, A PROVEER TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, A LOS PRECIOS COTIZADOS, Y A ENTREGARLOS EN UNO O MÁS LUGARES DESIGNADOS, DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INDICADO PREVIAMENTE.

Nombre exacto y dirección de la compañía

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA _____

DOMICILIO _____

TELÉFONO _____ FAX _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA PARA CONTACTOS _____

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVAS _____

FIRMA AUTORIZADA

FECHA

ACLARACIÓN DE FIRMA (IMPRESA O EN LETRAS DE MOLDE)

CARGO DEL FIRMANTE

SITIO WEB

SECCIÓN VI: Formularios para contratos

1. Formularios para contratos

Los siguientes formularios para contratos de muestra están disponibles en el sitio web de adquisiciones del UNFPA ([UNFPA procurement website](#))

- 1) Orden de compra
- 2) Contrato de servicios profesionales
